

Señores Accionistas de la compañía

**TRANSPORTES PESADO JIMENEZ & CARDENAS TRANSMOLLOCANAS S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

A doce días del mes de Enero del año dos mil dieciseis, se celebra el presente Informe de Comisario de la compañía **TRANSPORTES PESADO JIMENEZ & CARDENAS TRANSMOLLOCANAS S.A.**, Cumpló con el deber de poner a vuestros conocimientos el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. El representante legal da cumplimiento a las disposiciones de la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General.
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la ha implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye que la mencionada compañía ya se encuentra bajo la conversión y bajo las NIIF en el periodo del año 2015.

Atentamente,



Cardenas Astudillo Marixa Alexhandra

C.C. 171198112-4

**COMISARIO**

**TRANSPORTES PESADO JIMENEZ & CARDENAS TRANSMOLLOCANAS S.A**